

“El regimiento ocupó las dos terceras partes del edificio, quedando como apiñadas en la otra tercera las ciento veinte colegialas.

“El Rector manifestó también que vió al Encargado de Negocios de S. M. Católica, el que por los hechos relacionados y por otros de igual naturaleza que habían sufrido varios súbditos españoles, entabló las reclamaciones oportunas por medio del Encargado de Negocios de España en Washington, poniéndolo en conocimiento de su Gobierno. Dijo asimismo el Sr. Manterola, que en descargo de su responsabilidad y en defensa de los derechos que creía hollados con la ocupación del Colegio, había presentado al Gobernador Civil y Militar una exposición con el mismo objeto; que todo lo relacionado y la lamentable desgracia de haber quedado también suprimidas las Clases públicas de educación primaria, á que diariamente concurrían más de trescientas niñas pobres de los barrios inmediatos, á quienes se enseñaba gratis, por haber sido ocupados esos Establecimientos, se había comunicado al público por medio del periódico *Iris Español*, núm. 105, del sábado 11 de Diciembre, con otras varias razones fundadas que en él se ven, para hacer patentes los derechos que asisten á este Colegio, por haberse construido y fundado á expensas de varios españoles, para que fuese desocupado por las tropas norte-americanas.

“Por último, puso el Sr. Rector en conocimiento de la Ilustre Mesa, que al jefe de las dichas tropas le encargó muy particularmente el cuidado del archivo y de los ratos de los Fundadores que están en la sala de juntas, y ofreció que no se experimentaría detrimento alguno. Que

“para evitar cualquiera desgracia en las colegialas se habían hecho de fuertes tablones unos tabiques, y arrimados á ellos y por adentro, unas paredes ó *tecorrales* de piedras sueltas y de buen espesor.”

El acta que he copiado, añade: “Enterada la Ilustre Mesa, dió gracias al Sr. Rector por los muchos pasos que ha dado y molestias que habrá tenido en este asunto; y teniendo en consideración los servicios que ha prestado de día y noche el sobrestante del Colegio, D. Antonio Blasio, en la formación de dichas divisiones, se le dé por el Sr. Tesorero una gratificación de cincuenta pesos.” El acta de la junta del 28 de Diciembre dice sobre el mismo asunto, dando cuenta de su conclusión: “El Sr. Rector puso en conocimiento de la Ilustre Mesa: que las tropas norte-americanas sólo ocuparon este Colegio once días, pues habiendo entrado el 8 del corriente lo desocuparon el 19 del mismo, y que en lo particular se han obtenido las promesas de la mayor consideración al Colegio, y en consecuencia se han vuelto á abrir las Clases públicas ayer 27, y continuarán abiertas haya ó no ocupación.” Justa era la predilección que la Mesa demostraba por las Escuelas; pues si por la casi completa desaparición de los fondos creados por Zorrilla y Uribe, veníanle costando á los del Colegio grandes sacrificios su sostenimiento, la dedicación de las Maestras y la aplicación de las discípulas mantenían esas Clases en un estado brillantísimo, como se demostró con aplauso general en los certámenes de 1848 y de 1849, dispuestos por los Diputados D. Miguel Ussi y D. José María Lacunza. En su calidad de oriundo vascongado, y en premio de los grandes servicios que en todas sus dificultades con

los Gobiernos venía prestando á la Mesa, ésta eligió á Lacunza su Rector en 1.º de Septiembre de 1854, bajo cuyo rectorado se hizo por primera vez un reparto general y extraordinario de dinero á las colegialas, según consta en el acta de 4 de Mayo de 1855, que dice así: “Dió cuenta “el Rector Lacunza de que por este año podía el Tesorero “hacer á las colegialas nombradas un reparto extraordinario para el mes de Julio, puesto que no había habido otros “gastos considerables en el Colegio; y que sería oportuno “hacer á las colegialas este favor particular, sin ejemplar, “y como una cosa extraordinaria. La Mesa acordó se verificase el reparto por ella misma á las colegialas que estuviesen en el Colegio, haciéndose entre diez y veinte “pesos á cada una, y pudiéndose aumentar hasta el doble “á las Sras. Rectora, Vicerrectora y Secretaria, reputándose como un favor especial que el amor paternal de la Mesa “dispensa á sus hijas, sin que haya motivo para pedirlo en “otros años.” El mismo Lacunza, en Octubre de ese año, acordó establecer Clase de dibujo en el Colegio, con dotación de trescientos pesos anuales, y haciéndose el gasto que requiriese la instalación con todos sus útiles. Esta fué la segunda Clase que se fundó en el Colegio con profesor varón y ajeno al Instituto: la primera habíalo sido la de música, clave y órgano, bajo la dirección de D. Juan Nepomuceno Retes, quien en Septiembre de 1845 formó el primer Reglamento de la escoleta. Desde el año 1798 había establecido, y funcionó con buen éxito, la fabricación de galones é hilados de seda, que llegaron á adquirir en el público grande estimación, como la tenían ya las costuras en blanco y los bordados, al extremo de haberse llegado á

considerar sin rival las labores de las Vizcaínas: á su Establecimiento encargaban las familias pudientes sus canastillas de bodas y bautizos, y los Virreyes obsequiaban á los monarcas españoles con ropas valiosísimas labradas en el Colegio, como prendas del más selecto primor. Esos trabajos se les pagaban á las niñas á elevados precios, y con su producto tenían medios suficientes para proporcionarse cierta holgura, y aun para mantener á sus parientes pobres. Por estas consideraciones, toda la enseñanza se sacrificó á no disminuir la importancia de la Clase de costura y bordado, cuyo local permanecía abierto en las mañanas de ocho y media á diez y media, y de once á doce y media, y en las tardes de tres á cinco y media. En 1833, al encargársele al ex-Rector Lardizábal la dirección y formación de clases generales entre las colegialas, las niñas le rogaron que no se les disminuyesen las horas de labor que tan buenos productos les daban; y por obsequiar la petición, que se estimó racional y justa, sólo de hora y media pudo disponerse, para que, durante ella, se perfeccionasen en lectura, escritura y aritmética en las clases que al efecto se crearon, en comunidad se entiende, pues hasta entonces la enseñanza de esos ramos elementales y de la Doctrina Cristiana, había venido dándose en sus respectivas habitaciones por las *Primeras de vivienda*, con éxito bastante para que de entre las colegialas pudiesen haberse tomado las Profesoras de las Escuelas públicas, que á tan buena altura llegaron, según he hecho notar distintas veces en anteriores páginas. En la dirección de esas Escuelas, que por sus ocupaciones y enfermedades renunció en Julio de 1806 el Sr. Arechederreta, sucedió á éste D. Manuel de Lardizábal: siguió á

Lardizábal, en 28 de Abril de 1820, el Diputado D. José María de Santiago; á éste el de igual cargo D. Domingo Ussi; y por último, hasta la fecha en que dejó de existir la Cofradía, D. José María Lacunza, en comisión con el mismo Sr. Ussi, quien cobró especial predilección á tan benéficas Escuelas.

Cuando se registran los anales de una fundación tan notable como la del Colegio de San Ignacio, y se trabaja sobre un archivo tan maltratado como éste, que apenas se comprende cómo ha podido llegar á nosotros, y que algunos años más de abandono habrían hecho desaparecer, no se encuentra detalle que se pueda desdeñar, ó que se juzgue que alguna vez no pueda llegar á ser importante haber conservado. Permítaseme, pues, que traslade aquí algunos de ellos.

En 15 de Enero de 1796 se determinó que el Tesorero diese mil pesos, para que con ellos, y quinientos que ofreció el Sr. Uribe, y doscientos D. Miguel de Olascoaga, se comprase una merced de agua para los baños de las colegialas, que se reconstruyeron en forma de placeres, ó de estanques pequeños revestidos de azulejos.

El 6 de Mayo de 1806, el Dr. y canónigo Arechederreta “propuso á la Ilustre Mesa: que en atención á la incomodidad de la sala de juntas, reducida á una sola pieza, escasa “de luz, y de cruel intemperie, y ser muy conveniente que “tal oficina tenga en su interior una pieza de comunicación “para cualquier ocurrencia de votaciones, ó urgencia de la “naturaleza que conviniere á los individuos de la Mesa; “para proporcionarlo todo, y principalmente para que los “asuntos que se traten sean con la necesaria reserva y sin

“trascendencia á las colegialas, lo que á lo presente es inevitable por estar la sala al paso de cuantas transitan las “escaleras, le parecía conveniente que destinándose para “escoleta en lo futuro la pieza que hoy es de juntas, se hiciera sala de éstas la que en el día lo es de labor; y que “la pieza que se ha conservado con título de enfermería, y “que únicamente ha servido de escoleta, sea en lo sucesivo “la que se destine para labor; así se determinó, facultando “al Tesorero para hacer los gastos necesarios.”

En Febrero de 1855, la *Serenísima Señora Presidenta*, esposa del general Santa-Anna, visitó el Colegio de San Ignacio, haciendo en él compras de diferentes labores de las niñas por valor de cuatrocientos pesos.

Daré fin á este capítulo, último en que se relatan sucesos del Colegio acaecidos mientras le gobernó y administró la Ilustre Mesa de la Cofradía de Aranzazu, dando noticia de las fundaciones de colegialas hechas por benefactores insignes.

Esas fundaciones fueron *diez y seis*, con un total de *cuatrocientos ochenta mil pesos*, ó sean *ciento sesenta* Lugares de Gracia con *tres mil pesos* cada uno.

Hé aquí los nombres de los bienhechores, con expresión de los Lugares de Gracia dotados por cada uno de ellos:

D. José Gárate.	12	colegialas.
„ Pedro Negrete Sierra.	14	„
„ José Aldaco y Fagoaga.	8	„
„ Felipe Iriarte.	10	„
„ Juan Urrutia Lezama.	10	„

D. Francisco de Echeveste y D. Manuel de Aldaco.	40	colegialas.
D ^a María Bernarda Lucio y Carrera.	1	„
D. Ambrosio de Meave.	8	„
D ^a María Josefa de Arózqueta.	3	„
D. Manuel Llantada é Ibarra.	22	„
„ Pedro Pablo del Villar.	12	„
„ Diego de Aperáin.	1	„
„ Juan Bautista Echeverría.	1	„
D ^a María Magdalena Villavicencio.	5	„
La Ilustre Mesa de Nuestra Señora de Aranzazu. .	7	„
D. Manuel Joaquín de Lardizábal.	6	„

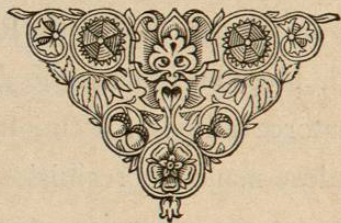
D. José de Gárate fué Vista de la Real Aduana de la ciudad de México, y fundó principalmente su obra pía sobre la casa núm. 3 de la calle de San Agustín, que la Mesa se vió en la necesidad de vender para cubrir préstamos y contribuciones. La fundación de las 8 colegialas de D. José Aldaco y Fagoaga, la hizo con bienes de éste su albacea D. Luis Oyarzábal; y la de las colegialas de D. Felipe Iriarte, su testamentario D. Francisco Ignacio de Iraeta. La fundación de Echeveste y Aldaco, de la que á su tiempo dí noticia, disponía que no sólo á sus cuarenta colegialas se les facilitasen anualmente treinta pesos para su vestuario, sino también á las fundadas por Gárate y por Negrete. D. Juan de Sierra Uruñuela, como albacea de D^a María Bernarda Lucio y Carrera, fué quien hizo la fundación del lugar de gracia que llevó su nombre. Estableció los tres que correspondieron á D^a Ana Josefa de Arózqueta, su hijo el marqués del Apartado. Los doce lugares de igual especie, cuya fundación inscribió entre los de los bienhechores del

Colegio el nombre de D. Pedro Pablo del Villar, los crearon, con bienes de él, D. José Patricio Fernández de Uribe, albacea de Villar, y el marqués de Castañiza, albacea de Uribe. Las siete colegialas fundadas por la Mesa de Aranzazu, debieron su mantenimiento á las cantidades que los miembros de la Ilustre Corporación pudieron rescatar del Gobierno, pertenecientes á distintas obras pías, á cuyos gastos no podían ya bastar.

El Sr. D. Juan Fernando Meoqui legó también á la Mesa capital bastante para la fundación de cinco colegialas más; pero su voluntad no llegó á cumplirse, porque el tercio de su caudal disponible, designado al efecto, no alcanzó para todos los legados prescritos en su testamento, otorgado en 17 de Agosto de 1804. Buscando el modo de cumplir en parte con ellos, su albacea, D. Martín Rafael Michelena, presentó escrito á la Mesa en 18 de Junio de 1821, pidiendo se le admitieran catorce mil pesos á cuenta de los referidos legados; y habiéndose mandado recibirlos, lo supo el Gobierno y los pidió para sus urgencias, otorgando Escritura en 28 de Julio del mismo año. El mismo Gobierno llegó á deber ocho mil doscientos treinta y dos pesos de réditos, desde dicho 28 de Julio de 1821 hasta 15 de Julio de 1831, en que fué preciso vender la Escritura y los réditos en un ocho por ciento, reduciéndose todo ello á mil setecientos sesenta y cuatro pesos, que no bastaban al sustento ni de una sola colegiala, por lo cual se emplearon en reparaciones del edificio del Colegio.

Hemos visto ya cuán graves trastornos causaron en los capitales del Colegio los diferentes Gobiernos de México, desde el del Rey Carlos IV en adelante: esto bastará para

explicar cómo aquellos *ciento sesenta* Lugares de Gracia que hemos dicho existían, vinieron á reducirse á *setenta*, que son los únicos que en la actualidad existen, pertenecientes al Colegio de San Ignacio de Loyola.



Segundos patios del Colegio de San Ignacio